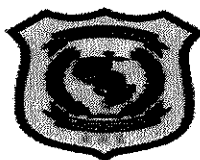




POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TÉCNICO N° 19/2026

**EN VIRTUD AL ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025-
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DEL
HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y DEL HOSPITAL
REGIONAL SANTA ROSA DE LIMA - CORONEL OVIEDO ID 488619.**

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Lambaré, 19 de mayo de 2.026

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Oficial Insp P.S Ramon Leiva

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero,
Jefe de la División de Logística

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, debe mantener en buen estado los generadores y transformadores ya que es fundamental para garantizar la continuidad del servicio, la seguridad de las personas y la eficiencia operativa de la institución

b) Los inventarios existentes: Tras la verificación de los registros de mantenimiento y estado de los equipos, se constató que la cobertura actual resulta limitada, estimándose que los recursos disponibles solo permitirían sostener las condiciones operativas por un periodo reducido. Esta situación se agrava considerando la alta demanda del servicio hospitalario y la posibilidad de contingencias como fallas eléctricas o condiciones climáticas adversas.

c) Las soluciones actuales existentes: Mantener en constante funcionamiento, sin corte ninguno, los equipos de generadores y transformadores.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Se han considerado los antecedentes de contrataciones previas relacionadas con servicios de mantenimiento de equipos eléctricos, las cuales han contribuido a sostener la operatividad institucional. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer y optimizar dichos servicios para responder a las exigencias actuales.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Se debe a la necesidad que nuestro nosocomio pueda asegurar la continuidad de los servicios médicos, garantizar la seguridad de las personas y estar preparados para hacer frente a cualquier eventualidad que pueda surgir en relación con el suministro eléctrico.

RAMÓN LEIVA GONZÁLEZ
Oficial Inspector P.S.
Jefe - División Logística

SONIA RAQUEL CABALLERO ORTIZ
Comisario Principal MCP
Tesorero-Habilitado Pagador Act. 07



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

f) **Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** Como alternativa se considera el alquiler de generadores y transformadores; sin embargo, esta opción resulta menos eficiente y más costosa a largo plazo en comparación con el mantenimiento y reparación de los equipos propios de la institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA**
- **Observación: NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área requirente:

RAMÓN R. LEIVA GONZÁLEZ
Oficial Inspector P.S.
Jefe - División Logística

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

EUGENIO LLAMAS DELGADO
Subcomisario MGAP.
Jefe Int. Dpto. UOC

Aclaración:

SONIA RAQUEL CABALLERO ORTIZ
Comisario Principal MCP
Tesorero-Habilitado Pagador Act. 07